

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de mayo de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, dimanante de autos núm. 1979/2015. (PP. 1670/2021).

NIG: 1100442C20150008978.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1979/2015. Negociado: MO.

De: Banque PSA Finance Sucursal en España.

Procuradora: Sra. Concepción María Aladro Oneto.

Contra: María Leonor Chacón Pro y Diego Lucas Rojas.

Edicto. Publicación sentencia.

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: 1979/15.

Resolución dictada: Sentencia núm. 30/17 de fecha 21 de febrero de 2017.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (Cádiz). Plaza de la Constitución, s/n, 11201 Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: Apelación.

Se expide el presente a fin de notificar a doña María Leonor Chacón Pro y a don Diego Lucas Rojas, conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, a 10 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia; la Letrada de este Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, Noelia López Sánchez.